

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4383 *Real Decreto 256/2014, de 4 de abril, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente para el servicio de don Francisco Barber Doménech.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el artículo 28, 2 c) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, que aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y demás disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 27 de marzo de 2014,

Vengo en declarar la jubilación, por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales, a don Francisco Barber Doménech, Magistrado destinado en el Juzgado de Instrucción número 9 de Valencia, con efectos de 27 de marzo de 2014 y con los derechos pasivos que le correspondan por dicha causa.

Dado en Madrid, el 4 de abril de 2014.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ